MONTEVIDEO — Lúnes 25 de Julio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,522

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Julio 25 (11.40 a. m.—Efectuóse ayer la gran manifestacion en honor de la revolucion de Julio, superando en mucho á la ceremonia análoga del año pasado.

Los clubs entraron en formacion en perfecto órden, en la plaza de Mayo, guardando sus posiciones conforme al programa. Todos marchaban con los estandartes y bandas de música á la cabeza.

La ocasion y circunstancias en que la procesion se ha realizado, acusa la espontaneidad del movimiento, que no tiene ningun asunto electoral que le excite. El desfile presentaba un carácter grande y solemne.

Habíase prohibido toda manifestacion de «vivas».

La columna marchaba silenciosa y pausadamente en órden irreprochable, al compás de marchas fúnebres ejecutadas por las bandas de los clubs delante de las cuales avanzaban los conductores de coronas.

El espectáculo ha dejado impresionados favorablemente á los espectadores en general, muchos de los cuales expresaban su sorpresa delante del éxito de la procesion que como acto político reviste una importancia indiscutible.

Puede estimarse el número de manifestantes que han desfilado por la calle Florida en 10.000 personas, cifra que algunos espectadores hacen subir á 15, 18 ó 20 mil.

Este nos parece el cálculo mas prudente.

Cuando llegaba la cabeza de la columna popular á la esquina Arenales y Esmeralda, el extremo posterior salia de la avenida de Mayo, que en este trayecto alcanzó á 15 cuadras.

En el interior del cementerio y plaza de la Recoleta esperaba á la manifestacion una crecida concurrencia que calcúlase en 2.500 á 4.000 personas que se asociaron de esa manera á la manifestacion.

Esa masa poblaba los locales abiertos y subiase á los árboles. Un grupo coronaba la torre de la iglesia.

A la cabeza de la columna veíase á los miembros de los comités central de la capital y union cívica radical, siguiendo un numeroso comité de la juventud que preside el señor Escobar y los clubs parroquiales.

Dominaba en general la gente de accion, el elemento electoral, el elemento jóven, entre el que veíase hasta á niños que se mezclaban en las filas.

Personas bien informadas asegúranme que no se ha gastado en total mas de 3 á 4000 pesos en preparativos de la manifestacion de ayer en todas las parroquias.

Esta suma es muy reducida y permite llamar la atencion sobre la expontaneidad de la organizacion de los elementos de la Union Cívica Radical de la capital.

Constituyéronse al cementerio mas de 500 personas.

Pronunciaron discursos los doctores Barroetaveña, Saavedra, Zavaleta y Alem en medio de aplausos entusiastas en la grán portada del cementerio.

Durante el desfile, como en el cementerio sin disolverse la manifestacion, conservóse el mas inalterable órden. No hubo una sola entrada á la policía por desórden alguno producido durante la fiesta pública. Los agentes de policía concurrieron en reducido número y sus servicios fueron innecesarios.

Depositadas las coronas sobre las tumbas de las víctimas de Julio por los representantes de cada centro parroquial, estos retiráronse en el mayor órden á su local respectivo para disolverse.

La mayor parte habian concurrido con bandas musicales, formadas por sus propios afiliados, y por asociaciones recreativas que las habian facilitado.

El doctor Alem fué acompañado desde su salida del Cementerio hasta su casa por numeroso pueblo que victoreábalo.

Incluso el comité autonomista, los comités que concurrieron ayer organizados llegaron á 21. Anoche el doctor Alem envió telégramas á todas las provincias dando cuenta de la gran manifestacion.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 25 (12.20 p. m.)—El gobierno nacional ha resuelto esta semana se dé principio á la canalizacion del nuevo banco de Martin García en la parte argentina.

—Hubo anoche una reunion en casa del ministro de la Guerra, concurriendo un buen número de jefes y oficiales.

Parece que esta reunion relaciónase con los rumores revolucionarios circulantes y con medidas adoptadas por el ejército.

—El diploma del senador Guiñazú, electo por Mendoza, continúa preocupando la atencion de los miembros del Congreso.

Asegúranme que será rechazado, aprovechando la ausencia de Roca.

—Al club Oriental robáronle anoche un bronce hermoso que adornaba el vestíbulo.

—Manuel Bahamonde prepara la publicacion de su novela titulada *Marco*.

—Encuéntrase agonizando la señora madre del intendente Bollini.

—Partió urgentemente para San Luis esta mañana el regimiento 1.º de Caballería.

—Durante la manifestacion de ayer las fuerzas permanecieron acuarteladas. *El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, Julio 24—La situacion sanitaria mejora rápidamente en los alrrededores de esta capital. Los casos de cólera son aislados, sin carácter epidémico y disminuyen cada dia.

Buenos Aires, 25 Exito completo obtuvo la manifestacion radical de ayer. Todo hizose en el mayor órden. Los agentes de policía concurrieron en reducido número y sus servicios fueron innecesarios.

La manifestacion formóse en la Plaza de Mayo y siguió hasta la Recoleta por el tinerario indicado.

A la cabeza de la columna veíase al doctor Alem y á los miembros de los comités central y de la capital, siguiendo el comité de la juventud y los clubs parroquiales.

En la Recoleta esperaban á la manifestacion unas 30,000 personas.

Allí los señores Barroetaveña, Saavedra, Zavaleta y el doctor Alem pronunciaron brillantes discursos en memoria de las víctimas de Julio 1890, entre los aplausos entusiastas de la concurrencia.

Depositadas las coronas sobre las tumbas de dichas víctimas, cada club parroquial retiróse en órden á su local respectivo para disolverse.

Alem fué acompañado hasta su domicilio por numeroso pueblo que victoreábale.

Calcúlase en dos mil personas el número de los manifestantes que desfilaron ayer.

La demostracion superó en mucho á la ceremonia análoga celebrada el año pasado y dejó impresionados favorablemente á los espectadores en general.

—El coronel Smith hízose cargo interinamente de la ayudantía del estado mayor que renunció el general Winter.

El general Ayala manifestó el propósito de no ponerse candidato para reemplazarlo, dejarlo el nombramiento á la administracion próxima.

—El gobierno resolvió que en esta semana dése principio á la canalizacion del paso de Martin García en la parte argentina.

La Prensa dice que es sensible por el interés del comercio del Rio de la Plata, que el gobierno oriental no se apresure á poner término á la tramitacion oficial, que demora por su parte esa importante obra.

—Solo en 9 parroquias hubo ayer inscripcion municipal.

El número de inscriptos fué de 355.

—En casa del ministro de la Guerra realizóse anoche una reunion de jefes y oficiales, sin objeto determinado.

—Brillantísima resultó la fiesta de ayer en el Hipódromo Argentino. Las suscriciones del *Rosales* aumentó con ella en unos 35 mil francos.

Las medallas de oro y plata fueron ganadas por el Ecurie Prisionero, Artigas y Capital, Lopez, Indecio, Phoenix, Malbran, El Plata, La Prensa, Catalinas, Coronado y Niño Dorado.

Los caballos ganadores fueron Pirata, Enchantress, Finance, Turidan, Phoebus, Mudo y Huracan.

Avelino Villarino, al montar su caballo, sufrió una caida, fracturándose una pierna.

—Alberto C. Blater, caballero oriental residente aquí desde hace años, fué muerto en Moron por un sujeto que hasta anoche no había sido aprehendido.

—La noticia del dia es la manifestacion radical de ayer. Elogian la compostura de los manifestantes.

—Critícase la indiferencia de los ciudadanos para concurrir á la inscripcion municipal.

—*La Prensa* publica:

Lóndres 24—Se dice que el Baron Coleridge se hará cargo de la cancillería y que el conde Russell será nombrado secretario de Justicia.

Berlin 24—Waldersee en interview con el corresponsal del *New-York Herald*, negó que queria reemplazar á Caprivi y agrega que nada tiene que hacer con querella Bismarck.

Lóndres 24—Bismarck dejará el lunes la estacion balnearia de Kissingen regresando á su residencia habitual.

Paris 24—La política de Inglaterra con Marruecos exaspera al Gobierno frances, que está dispuesto á luchar por sus derechos en ese país.

Lóndres 24—Allgemeine Zeitung predice el próximo retiro de Caprivi.

Rio Janeiro 23—Cambio sobre Lóndres de 10 1/4 Soberanos 23.300.

Comerciales

Buenos Aires, 25—Onzas, 52.60.
Esterlinas, 16.30.
Muelle Catalinas, al contado, 10.
Empréstito interno, al contado, 71.20.
Id 1892, id, 63.50.
Salen *Montevideo* y *Cosmos*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 22—Barras de cobre £. 45-5 s

Hamburgo, 22—Cueros de potro salados, 10 16 kilos 9 m 50.

Havre, 22—Cueros de novillos salados, livianos 20 25 kilos 43, 50 fr.
Id id pesados 32/49 id 51, 50.
Id potro 10/17 id 40, 50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata id 64,50.
Id de carnero id id 63,50.
Trigo del Rio de la Plata id 21,25.
Maiz id id 13,50.
Semilla de lino del Rio de la Plata 24,50.

Liverpool, 22—Cueros de novillo salados livianos 4 d.
Id id id pesados 5 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada £ 4-2 s-6 d.
Ceniza (cargamentos) por tonelada (70 %) libras 3-10 s.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 26 s.
Sebo de carnero id id 26 s 6 d.
Semilla de lino id id 36 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 4 s 10 d.
Maiz del Rio de la Plata id 4 s 6 1/2 d.

NOTICIAS GENERALES

Homenaje á la memoria del codificador oriental doctor Eduardo Acevedo—Fué bajo todos conceptos una hermosa fiesta la que tuvo lugar ayer en la Facultad de Derecho de la Universidad, con motivo de la colocacion del retrato del ilustre codificador oriental doctor don Eduardo Acevedo en el salon destinado á las lecciones de Derecho Civil.

A la una y media ocuparon la mesa, presidiendo el acto el Rector de la Universidad doctor Vazquez Acevedo, el decano de la Facultad de Derecho doctor Eduardo Brito del Pino, el doctor Alberto Palomeque, el doctor Gonzalo Ramirez y doctor Enrique Azarola, secretario de la Facultad.

El retrato ya estaba colocado en el testero del salon.

Aparece el doctor Acevedo de cuerpo entero. La obra está muy lejos de llenar las mas modestas exigencias artísticas y en cuanto al parecido sucede lo mismo al decir de los deudos del doctor Acevedo. No hay que perder las esperanzas de que ese retrato pueda ser sustituido por otro mas acabado y que dé una idea exacta del hombre ilustre cuya imágen se quiere representar.

El salon se llenó de concurrentes que ocuparon todos sus asientos.

Habia unas doscientas personas, la mayor parte abogados del foro nacional y estudiantes de derecho.

Recordamos los siguientes nombres de personas presentes al acto: ministro de Relaciones Exteriores, doctor Herrero y Espinosa; doctores Angel Floro Costa, Cárlos M. de Pena, Jorge Sosa Diaz, Gregorio Perez, Martin C. Martinez, Pablo De María, Lindoro Forteza, Villegas, Angel Solla, Barcia, Juan P. Castro, José T. Piaggio, Aureliano Rodriguez Larreta, Cárlos Zumaran, Ximenez, Sienra Carranza, Pittaluga, Rosalio Rodriguez, Pedralbes, Cárlos Fein, Alejo Arocena, Juan Cárlos Blanco, Evaristo Ciganda, Ildefonso García Lagos, Andrés Lerena, Luis Melian Lafinur, José V. Solari y otros.

El doctor Gonzalo Ramirez, encargado de ofrecer el retrato á la Facultad de Derecho, lo hizo en un extenso y meditado discurso que fué profundo y brillante estudio sobre la personalidad y la obra del codificador oriental, reivindicando la gloria del doctor don Eduardo Acevedo tantos años oscurecida. Tambien demostró con nuevos datos y de una manera completa que el doctor Acevedo fuera el autor del Código de Comercio de la República Argentina, cuya paternidad se ha estado atribuyendo al doctor Velez Sarsfield.

Al terminar su erudito y brillantísimo discurso, que publicamos al final de esta noticia, el doctor Gonzalo Ramirez recibió una larga y prolongada salva de aplausos.

El doctor Brito del Pino se levantó en seguida para recibir á nombre de la Facultad el retrato. En breves y expresivas palabras lo hizo, trazando con rasgos magistrales la personalidad del doctor Acevedo, bajo el punto de vista de su monumental obra jurídica y considerándolo como periodista, como orador, como hombre público y como carácter.

No puede hacerse en menos palabras un elogio mas cumplido y hábil. Comprendiéndolo así el público, prodigó al doctor Brito del Pino sus aplausos. Tambien publicamos este discurso, despues del de Ramirez.

Siguió al doctor Brito en el uso de la palabra, el doctor don Enrique Azarola con un extensísimo discurso lleno de erudicion histórica que terminó con una acertada apología del doctor Acevedo.

Despues se levantó el doctor Palomeque y dijo que ya que se habia tratado bajo tan múltiples aspectos la personalidad del doctor Acevedo, él que le rendia culto ferviente por sus virtudes y altos méritos iba á tratar esa personalidad en su aspecto íntimo iba á revelar lo que era en el hogar para que se supiese y valorase cumplidamente.

Cumplió su propósito con tanto acierto el doctor Palomeque, que llegó á causar una emocion profunda entre el concurso, una emocion tan viva que una gran parte de los oyentes sintieron deslizarse las lágrimas provocadas por las nobles acciones que invocaba el orador secundido tambien por una emocion sincera y comunicativa que daba singular expresion á su voz y poder irresistible á sus palabras.

Los hechos que invocaba, el testimonio de la propia viuda del doctor Acevedo en esos hechos, la sencillez y verdad con que eran expuestos, revelaron á la concurrencia otro hombre desconocido en el ilustre codificador, un hombre de corazon, sencillo, valiente y grande, digno del mármol y del bronce, digno de vivir en la posteridad como los hombres de Plutarco.

Por largo rato fué aplaudido el doctor Palomeque y muchos de los presentes fueron á estrecharle la mano y á abrazarle.

Algunos estudiantes pidieron repetidas veces que hablara el doctor Blanco, quien levantóse por último y se escusó de hacerlo por no deslucir los brillantes discursos en que se habia tratado de la personalidad del doctor Acevedo.

No obstante tuvo uno de los mas felices arranques oratorios al observar la altura moral que revelaba aquel acto y aquella concurrencia, exaltando la memoria del hombre ilustre que señaló como ejemplo de la nueva generacion.

El doctor Juan P. Castro, pronunció tambien un magnífico discurso que mañana publicaremos, junto con el del doctor Azarola.

Con esto quedó aquel acto terminado, pasando una parte de la concurrencia á uno de los salones altos del edificio, donde se sirvió un lunch.

El doctor Fein pronunció un brindis lanzando la idea de colocar un busto de mármol ó bronce representando al doctor Acevedo, á la entrada de la Universidad, por medio de una suscricion que se iniciaria en el acto.

El doctor Costa, que estaba con la copa en la mano, manifestó que le parecia muy oportuna aquella iniciativa y que debia procederse desde luego de una manera práctica, ya fuera con el lápiz ó ya entregando, como lo hacia en aquel instante, uno de esos «cobardes extravagantes» que tanto nos gustaba á todos llevar en los bolsillos.

La alusion al mensaje presidencial fué festejada con muy francas y expontáneas risas, haciendo oportuno juego de palabras.

La lista de suscricion recibió en el acto numerosas firmas.

Nos olvidábamos mencionar en aquel acto la presencia del doctor Eduardo Acevedo, hijo del ilustre oriental cuya memoria se honraba.

Hé aquí los discursos que han llegado á nuestras manos:

DISCURSO DEL DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ

Señor decano de la facultad de derecho y ciencias sociales.

Señores:

Nuestra legislacion civil y comercial no lleva el nombre del primero de nuestros lejistas, pero el país sabe, y si lo ignora no es labor ardua hacérselo saber, que no se habia aun disipado la humareda del último disparo que cerró el período de nuestra mas larga y aciaga guerra civil, y ya estaba escrito en la República por el doctor don Eduardo Acevedo, el primer proyecto de codificacion del derecho privado, en el que tanto y tan bueno tendrian que aprender, los codificadores del Rio de la Plata que más tarde debian acompañarlo y sucederle en la misma patriótica tarea.

El doctor Acevedo publicó su proyecto de Código Civil en 1851, pero pasan 15 años antes de que se le ofrezca la oportunidad de poner en evidencia la importancia de los trabajos de legislacion á que habia dado cima. No será por cierto su patria la que primero aproveche el inmenso caudal de conocimientos jurídicos que habia almacenado en su eximia y equilibrada inteligencia, no obstante la borrascosa juventud que tocó en lote á todos los hombres de su época, en aquellos dias de prueba, en que se vivia sobre las murallas de las ciudades sitiadas, en el campo de batalla ó en el vivac de los campamentos.

Fué el Estado de Buenos Aires quien recibió las primicias de la robusta inteligencia del insigne lejista, al ecometer la reforma de su legislacion comercial, llevada á cabo y sancionada en Octubre de 1859. Mas tarde, en 12 de Setiembre de 1862, consolidada definitivamente la que es hoy República Argentina, el Código de Comercio del Estado de Buenos Aires pasó á formar parte integrante de sus leyes nacionales, y recien en 1865, con modificaciones casi todas de mera forma, la República Oriental lo incorpora á su organismo institucional, unificándose así la lejislacion comercial en el Rio de la Plata.

Estudiemos á grandes rasgos la gestacion de tan importante obra de codificacion, en la que tanto debia destacarse la figura del jurista uruguayo.

Apenas cerrado el primer período de sus guerras nacionales, se produjo en los gobiernos que surjieron en la República Argentina, la idea de reformar fundamentalmente sus antiguos códigos, dándose preferente atencion á la legislacion comercial, que mas que ninguna otra reclamaba ser puesta en armonía con las necesidades de la época, y el rápido desenvolvimiento del comercio en los tiempos modernos. Por decreto de 20 de Agosto de 1824 se dispuso la formacion de un Código de Comercio, y se encomendó su redaccion á una Comision compuesta de los doctores Somellera y Vidal, y de los señores Sarratea y Rojas, bajo la presidencia del ministro doctor García. Esa comision ni siquiera dió principio á los trabajos que le fueron cometidos.

Ocho años despues, 2 de Junio de 1832, se designaba con idéntico objeto una nueva comision compuesta de los señores doctor don Vicente Lopez, don Nicolás Anchorena y don Faustino Lezica. Tampoco esa vez quedó más adelantado el pensamiento de la reforma de la legislacion comercial en la República Argentina. Transcurren veinte años, y el 24 de Agosto de 1852, dándose mayor amplitud al pensamiento de reforma por dos veces fracasado, se intenta abordar la obra de la codificacion en todos los ramos de la legislacion positiva, designándose con tal propósito, diferentes comisiones compuestas de jurisconsultos distinguidos y hombres eminentes en el foro y comercio argentinos. Una vez mas nos condujo á nada práctico tan importante iniciativa.

Bien se comprende que un propósito tan laudable, no podia quedar indefinidamente como una noble aspiracion de espíritus generosos y progresistas, dada la importancia del pensamiento que envolvia y el creciente desenvolvimiento del comercio en el antiguo Estado de Buenos Aires. Nuevas iniciativas tendrian necesariamente que producirse, y esta vez iban á ser seguidas del éxito mas completo, con la inmediata promulgacion de un Código de Comercio del que ha podido decirse con justicia, y nada mas que con extricta justicia, que en el momento de su aparicion estaba muy arriba de la lejislacion existente en los demas pueblos de la Europa y de la América.

En Junio de 1856 el gobierno del estado de Buenos Aires encargaba á los doctores don Dalmacio Velez Sarsfield y don Eduardo Acevedo la redaccion de un proyecto de código en materia comercial. La comision debia expedirse en el término de un año, y esta vez mas feliz que las anteriormente nombradas, daba fin á sus tareas y cumplia ampliamente el mandato recibido, un mes antes de espirar el plazo que se le habia señalado.

En presencia de un trabajo de codificacion en tan breve tiempo confeccionado, y que encerraba lo mejor y mas nuevo en la materia, se dirá que los doctores Acevedo y Velez Sarsfield, tenian ya en su mesa de estudio, en la fecha en que recibian el nombramiento de codificadores, el borrador del Código de Comercio cuya redaccion se les encomendaba dentro de un término angustioso y perentorio.

Verdad es que si ese código no se habia escrito cuando se dictaba el decreto que ordenó su redaccion, estaba ya en preparacion en el privilegiado cerebro de quienes debian redactarlo, y tenia por materiales adaptables á tan magna obra, veinte años de estudios acumulados.

El jurisconsulto argentino doctor don Manuel Obarrio ha modelado á grandes rasgos el busto patriótico de los eminentes legistas, precursores de la codificacion civil en el Rio de la Plata.

He aquí los términos en que se expresa aquel distinguido jurista, con respecto á los miembros de la Comision redactora del Código de Comercio Argentino:

«No podia, dice, ser mas acertado el nombramiento de esta Comision. El doctor Velez, que á la sazon desempeñaba el puesto de ministro de Gobierno, era un jurisconsulto distinguido, una ilustracion del mas alto de nuestro foro, y cuya merecida reputacion vino á confirmar para siempre su obra monumental del Código Civil de la República. El doctor Acevedo, mas jóven que su colega, pero no menos competente, habia consagrado la mayor parte de su vida al estudio concienzudo del derecho. Durante el largo sitio de Montevideo habia preparado un proyecto de Código Civil para la República Oriental del Uruguay, y en el cual no solo reveló la amplitud de sus conocimientos científicos, sino sus relevantes calidades de codificador. La claridad, la correccion y la concision en el estilo, eran una de las dotes características de su inteligencia.

El doctor Acevedo despues de algun tiempo habia vuelto á Buenos Aires donde se habia educado hasta obtener su título profesional. Por una distincion merecida fué elegido presidente de la Academia teórico-práctica de jurisprudencia en 1855, puesto que conservó durante varios años por la voluntad reiterada de sus miembros. Allí, en aquel centro de enseñanza que encerraba entonces un núcleo de jóvenes inteligencias que debian descollar más tarde en el foro, en la majistratura, en los parlamentos, y en los altos puestos de la Administracion Pública, allí mostró el doctor Acevedo su distinguido talento, su vasta erudicion científica y la justicia con que habia conquistado su alta reputacion en las dos repúblicas del Plata.»

El mismo doctor Obarrio, depositario hoy de los primitivos borradores del Código de Comercio argentino, nos dirá como se consagraron aquellas dos eminencias de la ciencia jurídica al lleno de la obra que se les habia encomendado:

«El procedimiento observado por la Comision, dice, en el desempeño de su mandato, fué el de dividir las funciones de sus miembros, encargándose el doctor Acevedo de la preparacion del proyecto y ejerciendo el doctor Velez la de revisador ó consultor. La comision se reunia una ó dos veces por semana. La órden del dia, si podemos llamarla así, era formada por el título ó títulos designados de antemano. El doctor Acevedo presentaba sus trabajos á la consideracion de su colega, quedando aceptados ó modificados, segun las conclusiones á que llegaban despues de maduro y detenido exámen.»

«La exactitud de nuestros informes respecto á esta manera de proceder, agrega el doctor Obarrio, la encontramos confirmada por el señor Sarmiento en la sesion de 30 de Junio de 1859 del Senado de Buenos Aires. Despues de recordar la forma en que el gobierno de Chile habia hecho preparar el Código Civil, decia textualmente, ocupándose del proyecto de Código de Comercio: «El gobierno de Buenos Aires ha procedido por este mismo sistema, aunque con mucha mas simplicidad, encargando al señor ministro de gobierno que lo era entonces el doctor Velez, que fuera examinando los trabajos confiados al doctor Acevedo poniéndoles el visto bueno y su aprobacion con las reformas que creyere oponer á cada uno de sus artículos, segun iba confeccionando el Código.»

A estar á esta exposicion del doctor Obarrio, habia que reconocer que correspondió al doctor Acevedo la exclusiva redaccion del Código de Comercio Argentino, y que el doctor Velez Sarsfield fué únicamente el miembro consultor de la Comision á quien se habia encomendado esa codificacion.

Pero cual fué en realidad la importancia de la colaboracion del doctor Velez en los trabajos de codificacion, que título por título le presentaba, como base de estudio, el doctor Acevedo?

Existen antecedentes, á nuestro juicio irrecusables, de que el Código de Comercio Argentino no recibió modificacion alguna fundamental en los trabajos de preparacion y redaccion que fueron confiados al doctor Acevedo.

El informe con que fué presentado el Código de Comercio del Estado de Buenos Aires consigna las siguientes consideraciones al dar una idea somera de las fuentes en que habian bebido los codificadores las doctrinas jurídicas que formaban la parte fundamental de sus trabajos de codificacion:

«En el estado actual de nuestro Código Civil, dicen los doctores Velez Sarsfield y Acevedo, era imposible formar un Código de Comercio, porque las leyes comerciales suponen la existencia de las leyes civiles; son una excepcion de ellas, y parten de antecedentes ya prescritos en el derecho comun. No podemos hablar por ejemplo de consignaciones, sino suponiendo completa la legislacion civil sobre el mandato; era inútil caracterizar muchas de las obligaciones mercantiles como solidarias, sino existian las leyes que determinasen el alcance y las consecuencias de este género de obligaciones. Pero estas y otras diversas materias no estaban tratadas en los Códigos Civiles, ó la legislacion era absolutamente deficiente respecto de ellas, guiándose los tribunales por la jurisprudencia general. Hemos tomado entonces el camino de suplir todos los títulos del derecho civil que á nuestro juicio faltaban para poder componer el Código de Comercio. Hemos trabajado por esto treinta capítulos del derecho comun, los cuales van intercalados en el Código, en los lugares que lo exigia la naturaleza de la materia. Llenada esa necesidad, se ha hecho tambien menos difícil la formacion de un Código Civil en armonía con las necesidades del país.»

Pues bien: esos treinta capítulos del Derecho Civil que se incorporaban á la legislacion comercial, y que debian comprender mas de una tercera parte del Código de Comercio Argentino, fueron tomados del proyecto de Código Civil del doctor Acevedo, sin que la obra del lejista oriental recibiese del eminente jurisconsulto argentino reforma ni modificacion de ningun género, respetándose no solo el espíritu y la letra de sus disposiciones, sino tambien el órden de colocacion de los artículos, la distribucion de incisos, y hasta las palabras subrayadas que el articulado contiene.

Y no es, señores, que las múltiples tareas que reclamaban la actividad del hombre público, obligasen al jurisconsulto argentino á hacer acto de mera confianza en el talento y saber de su colega de codificacion, aceptando sin mayor exámen el trabajo de preparacion, que una y dos veces por semana sometia al exámen de su colaborador.

[illegible]

El Gobierno de la época, por el artículo 1.º del decreto mencionado, dispuso que la Comision encargada [illegible] ... [illegible]

[illegible] Era un pensador avanzado, y una conciencia pura;

FOLLETIN — Julio 25 — 23

Encanto peligroso

NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

...ia yo cuando os decia que no os pertenecíais... Nuestro error ha sido el haberlo olvidado un instante.

—Os probaré que soy dueño de mi persona y os juro que esta estravagancia no tendrá consecuencias enojosas.

Una sonrisa de escepticismo desfloró los labios de Maniá.

—Os engañais si suponeis que la señora Moret se resigne al rol de esposa sacrificada... Pero sea, admito que ella pase la esponja sobre vuestros actuales desvaríos; creeis que mas tarde se muestre de tan buena pasta?... Viviréis en continuas disputas y yo tendré siempre suspendida sobre mi cabeza esta espada de Damocles... Muchas gracias, me basta con la algarada de hoy!

Santiago hizo un gesto de impaciencia y de cólera.

—Nó, prosiguió la señora Liebling, es preciso separarnos, tanto por mi reposo como en el interes de vuestro porvenir... Acordaos de lo que os dije en la villa Endymion: «Una hada implacable me ha hechizado; estoy destinada á hacer desgraciados á los que me amen»... Eso ya sea ha verificado. Atengámonos á esta primera experiencia... Adios!

Dicho esto, se levantó y se dirigió hacia la puerta. Pero Santiago no lo comprendió así. La vista de Maniá, que estaba adorable así, bañada en lágrimas, los obstáculos mismos que ella hacia presentir, lo inflamaban mas aún y lo impelian á sacrificarlo todo con tal de asegurarse la posesion de aquella mujer de la cual no podia ni querir separarse, pues al pensarlo solo, sentíase abrumado por el mas hondo pesar.

—No os dejaré partir! exclamó asiéndola de ambas manos... Hablais de sufrimientos?... Cuáles mayores que los mios, en estos momentos en que os veo llorar por causa mia!... Ahora que os he tenido entre mis brazos, tengo necesidad de vos como del aire que respiro... Vos sintetizais todo, el interés y toda la pasion de mi vida... Qué me importan el arte y mi porvenir, si no os poseo? Qué me importa el mundo si no os encuentro en él junto á mí?... Yo os pertenezco, y si me abandonais, perezco!

Fijó ella en él una mirada penetrante, lo vió profunda y severamente conmovido y dejándose ganar por el entusiasmo inmenso de que él estaba poseido, replicó con altiva exaltacion:

—En verdad, creo que me amais... Pero, si quereis que os corresponda, es preciso que me pertenezcais algo mas que de palabras... No mas cariño compartido... O yo, ó la otra... Elegid!

—Vos, exclamó él, subyugado; solamente vos!

—Sea, replicó ella estrechándole fuertemente las manos; solo que quiero asegurarme de que no volverán á producirse escenas como la de hoy. Nadie mas que yo debe tener derechos sobre vos... Puesto que yo me doy libremente, exijo que os hagais completamente libre. Podreis hacerlo?

Esta pregunta, que parecia poner en duda su fuerza de voluntad, remató la obra que habian empezado las magnéticas miradas de Maniá. Aceptando el reto que se hacia á su energía de varon, exclamó impetuosamente:

—Mañana seré libre!

Y como para sellar su promesa, quiso volverla á estrechar entre sus brazos y beber de nuevo en sus labios el olvido de ese pasado del cual iba á deslizarse; pero Maniá se desprendió vivamente de él, y teniéndolo á distancia:

—Nó, dijo con voz firme á la vez que cariñosa; os devolveré mis caricias cuando hayais roto los lazos que os tienen atado... Antes, nó!... Ahora, vámonos.

En tanto que ella bajaba la escalera, Santiago se despedia de la fondera. Juntóse con Maniá á veinte pasos del landó. El cochero, al ver venir á su señora, volvió los caballos en direccion á Villafranca y abrió la portezuela.

—Adios, murmuró la jóven, estrechando la mano de Santiago; acordaos de lo que me habeis prometido, y no volvais á casa sino cuando podais entrar en ella sin escrúpulos.

—¡Me vereis en ella desde mañana!

—¿Os parece? replicó ella con su acostumbrada ironía; no creo que las cosas vayan tan lijero... El sábado estaré sola y os esperaré á las seis.

Y saltó dentro del landó. Mientras que los caballos, tomaban el trote, volvióse hacia Santiago y parecia decirle con los ojos: «¡Acordaos!»

En cuanto hubo desaparecido el carruaje, el pintor volvió á la estacion de Beaulieu por el atajo que costea la ribera. Hacia tan poco tiempo que habia regresado con Teresa por ese mismo sendero, que lo asaltó el recuerdo de aquel paseo nocturno. Sin embargo, esa reminiscencia del pasado no logró conmover su corazon ni amortiguar su pasion. Se estremecia de amor al acordarse de cuán dulces eran los besos de Maniá y recordaba con irritacion que tan inefables delicias habian sido interrumpidas por la brusca aparicion de Teresa.—Por qué maldita casualidad ó por qué premeditacion agresiva habia ella elegido esa aldea de San Juan como objetivo de su paseo? Unicamente Lechantre podia darle una explicacion sobre ese malhadado capricho, y resolvió ir á pedírsela inmediatamente. Segun lo que supiese por el paisagista, formaria su plan de conducta y buscaría los medios mas seguros para llegar á una separacion sin escándalo. Deseaba romper sin tardanza; estaba cansado de subterfugios y mentiras y queria á todo trance salir de esa equívoca situacion. Además, por qué habrian de detenerlo consideraciones sentimentales ó escrúpulos de falsa delicadeza? No era Teresa la que primero habia manifestado intenciones hostiles? No le habia declarado claramente que se separaba de él?... Nada tenia que extrañar, pues, si la tomaba la palabra. Todas estas reflexiones se atropellaban y confundian en su cerebro, cual las moléculas agitadas de un líquido en ebullicion. Despues á la vista de esa apacible costa de Beaulieu sobre la cual se proyectaban ya las sombras del crepúsculo, poníase á reflexionar en los rápidos cambios que se habian operado en su vida desde la noche aquella en que pasaba por ese mismo sendero en compañía de su esposa, algunas semanas antes. El amor apenas si entonces era incipiente como el gérmen en la semilla. No lo encaraba sino como una hipótesis romancesca, como un castillo en el aire, dulcemente quimérico. No tomaba en consideracion sino lo gracioso de sus líneas, lo vaporoso de sus contornos y la luz ideal que bañaba sus torreones. Si entonces le hubieran dicho que para realizar ese sueño seductor, para cimentar en tierra firme ese castillo aéreo, tendria que olvidar la fé jurada, engañar á una mujer que confiaba en su lealtad, mentir á cada momento y romper, finalmente, con todo su pasado, él habria protestado enérgicamente contra semejante indignidad... Y sin embargo, apenas habia trascurrido un mes, los mismos geranios que habia rozado el vestido de Teresa, ostentaban todavia en el camino sus tallos floridos, cuando ya eran una realidad todas esas suposiciones que lo habian parecido inadmisibles. Habia bastado una primera debilidad, una abdicacion momentánea de su voluntad, para que sucedieran fatalmente acontecimientos irreparables, unos eslabonados á los otros, como aquellas generaciones de insectos cuya fecundidad no se puede detener!...

Al salir de la estacion, Santiago se hizo conducir á puerto Lympia. Apenas hubo puesto el pié sobre la plancha del *Hébé*, cuando vió á Lechantre paseándose sobre el puente, con el aspecto pensativo. El paisagista agitó los brazos y corrió al encuentro de su discípulo.

—Te esperaba, le dijo lacónicamente.

Saltó del yacht y se llevó á Santiago hacia la parte mas desierta del muelle.

—Querido, prosiguió, estoy muy afectado con lo que ha sucedido... Soy yo quien ha llevado á esas señoras á San Juan, sin figurarme que pudiera pasar nada desagradable... Pero tambien, por qué no me previniste? Cuando se cometen tonterías tan peligrosas, no está de mas advertir á los amigos... Podia yo prever que elegirias la sala de un figon como lugar de tus citas?

Pero si yo mismo no sabia nada... En fin, el mal está hecho y se trata ahora de tomar una resolucion... En donde está Teresa?

—Acabo de reconducirla á tu casa con tu madre y tu hermana.

—Qué os ha dicho?

—Absolutamente nada... Delante de tu madre y de Cristina ha creido de su deber callarse. Ha llegado hasta el extremo de afectar durante el trayecto una serenidad que yo admiraba, pero que me oprimia el corazon, pues yo la conozco, ha debido sufrir atrozmente... Ah! esa sí que es una gran mujer, y las hermosas damas que tú frecuentas no le llegan al tobillo.

Santiago hizo un gesto de impaciencia.

—Enójate cuanto quieras; no me impedirás hablarte claro... Hijo mio, yo conozco todas las tonterías de esa especie... Las conozco tanto mejor cuanto que yo mismo, á pesar de mi edad, estoy trastornado con esta bribona de Peppina que hace de mi lo que quiere; pero yo, á lo menos, soy soltero, mientras que tú eres casado con una mujer adorable y respetable... Y luego, cáspita! las calaveradas tienen su límite... Si tú has sido hechizado por tu austriaca, la aventura de hoy te habrá refrescado de lo lindo, porque ha sido como echarte un balde de agua en la cabeza... Cómo vas á salir del pantano en que te has metido? Has venido para que te dé un consejo y te ayude á poner el hombro?... En tal caso, escúchame: tú no tienes mas que un partido que tomar... Vé á juntarte con Teresa, échate á sus piés y humíllate; despues, mañana mismo, escápate á Paris con toda la familia. Al principio, tu mujer te tratará con vigor, y caramba, despues de lo que ha pasado, bien que tiene derecho á eso; pero como ella te ama, á pesar de todo, cuando estéis lejos de aquí y cuando se haya convencido de tu arrepentimiento y de tu firme resolucion de no pecar mas, ella encontrará todavía en su corazon bastante ternura para inducirla á perdonarte... Con que estamos, eh? Quieres que vaya á prepararla para tu visita?

—No, respondió Santiago con violencia, es imposible... Conozco á Teresa y sé que ya estoy perdido en su concepto y que ella permanecerá inflexible... Por lo demás, aunque ella se doblegase, seria ya demasiado tarde... Estoy enamorado de Maniá y he ligado mi vida á la de ella.

—Tú! exclamó Lechantre encojiéndose de hombros, tú, Santiago Moret, hijo de un cultivador de Rochetaillée, pintor de profesion y esperanza de la escuela francesa, pretender encadenar tu vida á la de esa gran dama nómada, que ayer estaba en Viena y que mañana estará en Florencia ó en Nápoles?... Ah! ah! Buena está ella... Inocente es como si quisieras trabar relaciones íntimas con el agua de un torrente ó con el viento que pasa!... Porque ha querido honrarte con sus favores, te imaginas que ella se vá á considerar ligada por lazos indisolubles!... Pero, pobre muchacho, no hay nada de comun entre tú y ella. Todo os separa, el nacimiento, la educacion y el medio en que vivís. En este momento, tú entretienes su curiosidad y su vanidad: no le parece mal darse por amante un pintor de renombre y verificar si los artistas hacen el amor de otro modo que los grandes señores. Solamente, cuando se satisfaga su capricho, te dejará de lado como á cosa que ya no agrada. Te reemplazará por una nueva fantasía y un buen dia se marchará á países desconocidos... Ah! Desgraciado! aquellas grandes coquetas son las peores mujeres á que uno pueda ligarse... Si tomas á lo serio á tu baronesa, te vás á hundir por toda la vida!

—Puede ser... yo he sufrido por ella y preveo que me hará sufrir todavia, porque es violenta y fantástica... Pero, aunque debiera soportar mil sufrimientos á cual mas crueles, persistiré en mi desvarío, porque un instante de dicha junto á Maniá rescata dias de angustia... Porque la amo, en fin.

—Caramba! exclamó Lechantre furioso; que tiene, pues, de tan extraordinario? Qué filtro te ha hecho beber para ponerte en ese estado de insanidad? Yo la he visto á esa Maniá, y no me ha embobado absolutamente. Una nariz demasiado corta, pómulos salientes, ojos de gato montés y sonrisa traicionera... Palabra de honor, miren de quien te fuiste á entusiasmar! Me pregunto por qué la prefieres á Teresa, que es encantadora y que tiene rasgos de belleza...

—Por qué?... cómo podeis dirigirme semejantes preguntas?... Por qué? Ya os lo he dicho, porque no se parece en nada á Teresa. Se ha adueñado de un sitio de mi corazon que hasta ahora estaba vacío.... Teresa es la prudencia y la pureza en persona, pero Maniá es la personificacion de la pasion con todos sus encantos. Ella ha hecho sentir á mi carne y á mi espíritu emociones todavia no gustadas; ha desplegado á mi vista un mundo que solo habia entrevisto en sueños. Ejerce sobre mí una seduccion semejante á la ejercida por este país, una seduccion de la cual participan tanto los sentidos como el alma y en la cual, sin embargo, nada hay de grosero ni de brutal, pues todo es raro y exquisito. En una palabra, le pertenezco y estoy pronto á abandonarlo todo por seguirla.

A medida que Santiago hablaba, se oscurecia la jovial fisonomía de Lechantre y expresaba una consternada indignacion.

—Os escandaliza lo que os digo? agregó el artista con acento de desafío.

—Nó, me repugna solamente! contestó Francisco; tus efusiones me recuerdan las de ciertos camaradas que, como tú, estaban muy hechizados por alguna mujer, tonorra que ya han pagado... Reconozco los mismos razonamientos y esta semejanza me lleva á la conclusion de que tu carácter no está á la altura de tu talento... Hijo mio, te desprecias... No me esforzaré en darte lecciones de moral, porque sé hasta qué punto es inútil... Pero, puesto que rechazas toda tentativa de reconciliacion, qué quieres de mí y cuáles son tus proyectos?

—Ante todo, quiero evitar un escándalo que seria desastroso para todo el mundo... Mamá y Cristina se van pasado mañana y es inútil entristecer su partida con escenas penosas. Es preciso que regresen á Paris en la conviccion de que aquí todos somos dichosos... Despues... despues, repitió Santiago, sintiendo á pesar de todo una invencible opresion de corazon, Teresa y yo recobraremos mutuamente nuestra libertad. Ella tiene bastante fortuna para vivir independiente, y si desea volverse al Prieuré, no haré ninguna objecion. Tened la bondad de servirme de intermediario con ella. Decidle que la única gracia que le pido, es la de disimular hasta la partida de mamá... pero, no le oculteis mi resolucion de recobrar en seguida mi plena y completa libertad de accion.

—Es tu última palabra?

—Sí.

—Eres un miserable inconsciente y cualquiera que no fuese yo te abandonaria á tus tonterías.. Pero hay en juego otros intereses además de los tuyos y yo soy el único que pueda entrometerme para amortiguar el golpe que tu egoismo y tu locura van á dar á los que te aman. Acepto, pues, la mision, por mas desagradable que sea... Ve á esperarme al boulevard Dubouchage; te iré á buscar ahí despues que haya visto á Teresa.

Chistó á un cochero que pasaba y se hizo conducir á la calle Carabacel, en tanto que Santiago se encaminaba á pié al boulevard.

Lechantre halló á Teresa en el salon, sin luz. Cristina y la señora Moret se habian retirado á su cuarto para comenzar los preparativos de la partida, y la jóven, recostada en un sofá, ardientes los ojos, febricitante la cabeza, miraba maquinalmente hacia el jardinillo, el cual se iba poco á poco sumergiendo en tinieblas. El paisagista le estrechó silenciosamente la mano y la condujo al corredor.

—Santiago está cerca de aquí, dijo, acabo de separarme de él... Me ha dado el encargo de hablaros.

—Qué quiere de mí todavia? preguntó ella en áspero tono; si cree conmoverme con nuevas hipocresías, prevenidle que pierde su tiempo. Tengo ya la prueba de la sinceridad de sus arrepentimientos y de la facilidad de sus perjurios... Ha concluido mi credulidad.

—Desgraciadamente no se trata de nada parecido á eso, replicó Francisco; Santiago tiene la conviccion de sus errores y reconoce que teneis derecho á mostraros implacable. Os suplica solamente que evitéis un escándalo y que no rompais abiertamente con él hasta que se hayan marchado su madre y su hermana.

Teresa se mordió los labios para reprimir un sollozo... No obstante su legítima indignacion habia creido, al ver á Lechantre, que éste era portador de palabras de arrepentimiento y que Santiago trataria una vez más de volver á su gracia. La injuriosa indiferencia con que soportaba ese marido infiel la idea de una separacion inminente, acabó de llegarle al corazon.

—Ah! murmuró con amargura, teme un escándalo!... Teme por la reputacion de su querida... Podeis tranquilizarlo; tengo en mucho mi dignidad para divulgar su aventura. El escándalo me repugna tanto como la traicion, y nadie sabrá que he sorprendido á mi marido con esa mujer en un cuarto de posada. Me callaré, como me he callado hasta ahora.... Llevaré aun mi indulgencia, ó mi desprecio, como querais llamarlo, hasta el extremo de hacerle buena cara á presencia de su madre y de Cristina.

—Reconozco vuestro gran corazon y vuestra fuerza de voluntad, Teresa; pero, si me dais crédito, os mostrareis aun mas magnánima... Santiago está enloquecido momentáneamente, no solo compromete su carácter en esta aventura, sino que tambien arriesga sus mejores cualidades de artista... Ahora bien, vos que sois la mas fuerte, debeis ser tambien la mas generosa... Oh! añadió respondiendo á un gesto de vehemente negativa que hizo la jóven, no os digo que perdoneis ahora mismo!... Pero algun dia, cuando él haya recibido el castigo de su tontería, lo que no tardará mucho, prometedme no mostraros implacable.

—Señor Lechantre, replicó Teresa poniendo su helada mano sobre la de aquel, no me hableis de perdon... no soy de pasta de mártires y no se resignarme... Desde las primeras sospechas que me atormentaron, previne á vuestro amigo... Una vez que mi corazon se ha cerrado, no vuelve á abrirse mas. Si os prometiera olvidar, mentiria. Nó, quiero ser tan sincera con los demás como conmigo misma; por eso ahora os declaro netamente que no perdonaré... Disimularé hasta la partida de la señora Moret... No exijais mas.

Y despues, pobre niña, cuando os quedeis cara á cara con Santiago?

—Despues, murmuró ella con acento desgarrador, nada habrá despues. Esta noche misma comienzo á arreglar mi equipaje... Tengo un buen pretesto para alejarme sin escándalo... Habiendo ido á buscar á la señora Moret y á Cristina, es muy natural que las vaya á dejar. Las iré á dejar á Paris, pero no volveré mas á Niza... Oh! nó, no vendré nunca mas á esta ciudad infame!... He sufrido demasiado

JUAN QUEVEDO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Julio de 1892

Manuela Quevedo de Herrera, hija; Juan José de Herrera, hijo político; Pilar H. de Arteaga, Manuela H. de Salterain, Juan José y Luis Alberto, nietos; Juan Quevedo, sobrino (ausente), y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 26 del corriente á las diez a. m.

Casa mortuoria, Alzaibar 22.
Cementerio Central.
Unica invitacion. 1980-2-ed.

MARIA PICAREL DE CLARET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Julio de 1892

José María Claret y María Claret de Blixen, hijos; sus hijos políticos, nietos, biznietos y demás deudos, invitan á sus rel ciones á asistir al entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy lúnes 25 á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Reconquista núm. 164.
Cementerio Central.
Unica invitacion. 1982-1p.

GERÓNIMO PIETRA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 25 de Julio de 1892

Josefa Machain de Pietra, esposa; Francisco, Hilario, Eulalia, Lorenzo y Juan, hijos; Cármen Irigoyen y Juana Martirené, hijas políticas; José y Rosa (ausente), hermanos; hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro del extinto, que tendrá lugar mañana 26 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Yaguaron 125.
Unica invitacion. 1983-2ed.

Seccion Comercial

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Francisco Elzaurida (hijo)

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores deudores del Banco Italo Oriental, que la Comision liquidadora usando de las facultades que le fueron acordadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, en fecha 7 del corriente, ha resuelto recibir en pago de los créditos á favor del Banco 80 % sobre el valor de cada accion, quedando el 20 % restante sujeto al resultado de la liquidacion.

Las acciones que se presenten al Banco por este concepto, llevarán un timbre que indique haberse amortizado el 80 por ciento.

Montevideo, Abril 13 de 1892.

1661.pm.2ed. *La comision liquidadora.*

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respectivos saldos.

Montevideo, 8 Abril de 1892.

1662 pm.2ed *La comision liquidara*

Sociedad Cooperativa La Unidad

Convócase á asamblea general ordinaria á los señores accionistas para al dia 29 del corriente, á las 2 p. m., en su local Avenida General Rondeau núm. 72.

ÓRDEN DEL DIA

Lectura de la memoria y balance general.
Nombramiento de nuevo Directorio y Comision de cuentas

Nota—Los accionistas deberán depositar sus acciones en tesorería, con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea.

Montevideo, Julio 21 de 1892.

1959-jl.29 *El secretario.*

Cervecería Popular

ANTES RICHLING Y C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita á los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar en el escritorio de la Fábrica, calle Yatay núm. 10, el 2 de Agosto próximo á las 4 de la tarde.

ÓRDEN DEL DIA

a)—Dar cuenta de la constitucion de la Sociedad.
b)—Nombrar 3 suplentes.

Se recuerda á los señores accionistas que deben presentar sus acciones en el acto de la Asamblea, conforme con el artículo 19 de los Estatutos.

Montevideo, Julio 15 de 1892.

1909-ag.2 *El Directorio.*

Compañia Inmobiliaria DE MONTEVIDEO

De conformidad al artículo 19 de sus estatutos, el Consejo de Administracion llama á los señores accionistas de esta Compañia para la reunion de Asamblea general ordinaria que se efectuará el dia 29 del corriente mes de Julio á las 2 p. m., en el escritorio Piedras 356.

Para tener asiento en la asamblea, los accionistas deben presentar sus acciones en el antenombrado escritorio, cinco dias antes de la reunion, para recibir un boleto con la anotacion de los números de sus acciones, que acreditará el derecho de los votos que les corresponda.

1920-jl.29 *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador M. Fuentes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos. *—Justo P. Linares*, escribano público.

1858 jl.9-30p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Ferreira de Guimaraes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1830-jl.7-20p.jl.28

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público, que en la ejecucion seguida ante este Juzgado por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone, por auto de fecha 13 del corriente, se ha declarado nula y sin efecto legal, la primera copia de la escritura de venta de una propiedad sita en la calle Rivera número 277, que con fecha 15 de Noviembre de 1888 otorgó ante el escribano don Venancio Ruiz, don Juan Antonio Perez, en favor de don Pascual D'Ottone.—Montevideo, Junio 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1770-jl 2-20p.ag.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Salvador de Leon y doña Catalina Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 14 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 1948-jl.21-1m.ag.20

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Gaudencio Guglielmetti, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. —Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1978-jl.24-10p.ag.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Otaqui, se está procediendo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1977-jl.24-10p.ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido Francisco Pisciotano, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal. —Montevideo, Julio 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1967-jl.22-11p.jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el dia seis del entrante Agosto, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno con los edificios que contiene, sito en la Aguada próximo al Barrio Reus y compuesto de ocho metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia por veinte metros de fondo al Norte lindando con Luis Bado, por el Este con el resto del solar número diez y siete y por el Oeste con el citado Luis Bado, formando un área de ciento setenta y cinco metros. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento en garantía de su oferta, y se ha ordenado en los autos que sigue Luis Vidal con José Silva. Para mas informes ocurrir á la Escribanía actuaria, calle Rincon número 109. —Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1939-jl.20-17p.agt.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Bautista Moiriat, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal. Montevideo, Julio 19 de 1892.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 1938-jl.31

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1937-jl.20-10p.jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Mateo Umpierrez para que dentro del término de treinta dias comparesca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1799-jl.3-30p.ag.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Dospital para que dentro del término de treinta dias comparesca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1800-jl.3-30p.ag.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y Juan Maisonnave, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Domingo Formento, en la calle Vazquez núm. 239, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1838-jl.7-1m.ag.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Camacho y don Eusebio Camacho, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas, por cualquier título, se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1817-jl.6-1m.ag.6

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

Juzgado Departamental

DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundes Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Pasegro Ucet*, escribano público. 1748-jl.31

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tantos los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1918-ag.16 *La Direccion*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

(A LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS)

Montevideo, Julio 20 de 1892.

Habiendo sido aceptado por la Comision Central del 4.º centenario del descubrimiento de América, el concurso de las escuelas públicas y privadas, ofrecido por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para tomar parte en las fiestas que deben celebrarse en conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, y siendo esta corporacion la delegada de aquella Central para organizar una gran procesion infantil, se invita á los señores directores de establecimientos particulares de enseñanza, para asistir con sus alumnos á aquel acto, á cuyo efecto se servirán concurrir á esta oficina, Juncal 83, en los dias jueves de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo, á fin de ponerse de acuerdo con el señor inspector departamental.

C. Casaravilla,
Presidente.

A. Villagran,
Secretario. 1935-ag.19

Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio ppdo., el lunes 4 del actual de 12 á 4 p. m

El tesorero.

Montevideo, Julio 1.º de 1892.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes, correspondiente al mes de Agosto próximo.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente mes.

jl.31 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, á los efectos que haya lugar y con autorizacion superior, hace saber al comercio, que el señor don Augusto Hoffmann, director local de la Compañia Liebig's Extract of Meat, C. y Limited, de Fray-Bentos, se ha presentado pidiendo la renovacion de la referida marca, para ser aplicada á toda clase de envase del establecimiento.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1957-jl.30 *Justo R. Pelayo.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de quien lo solicite.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina el dia 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor director general de Aduanas:—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista todas las balanzas de Aduana y despachos de sus dependencias en esta ciudad, por la suma de pesos... —Montevideo, Julio 25 de 1892.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinieren.

Montevideo, Julio 12 de 1892.

1894-jl.25 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera, secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De un magnífico coupé para 4 personas, 1 pareja de caballos y 1 juego de arreos.—Frente á la Bolsa.

EL MIERCOLES 27 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, este magnífico coupé de uso particular; está en perfecto estado y es para 4 personas.

2 caballos picasos, mansos, de toda confianza y buenos trotadores

1 juego de arreos franceses para dos caballos.

El recibo y pago se hará en el dia.

El que quiera verlo puede dirigirse á la cochería Nacional, calle Colonia entre Cuareim y Yi.

1965-jl.22

José B. Gomensoro

De los muebles ingleses, piano, aparatos á gas, alfombrados, cortinados, cuadros, adornos, libros y demas objetos de la casa calle Zabala núm. 127, perteneciente al señor doctor T. W. N. Greene.—Por ausentarse la señora del país.

EL JUEVES 28 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, del valioso y completo mobiliario de esta casa que consiste en ricos juegos de muebles ingleses traidos expresamente para su uso, rico piano Schiedmayer, cortinados, terracotas, lámparas, alfombrados, espejos, arañas á gas, libros en inglés, cuadros, servicios completos de porcelana y loza inglesa, cristalería, cubiertos, platina, reloj de mármol y bronce, biombos, mueblecitos de fantasía, una estufa completa con su guarnicion, un divan para enfermos, camas de bronce, colchones, máquina de planchar, idem para limpiar cuchillos, fiambrera, baño, cocina de fierro y batería completa, plantas é infinidad de objetos de familia.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 4 de la tarde, único modo de apreciar la importancia de esta venta.

Pido puntualidad. 1966-jl.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañia Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que los separa de los campos de los señores Favila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Rafael Ruano y Ca.

De lujosos muebles, elegantes y confortables, de salon, sala, dormitorios, escritorio, y comedor—Servicios en porcelana cristalería, platina, cubiertos, vinos finos, conservas, aparatos á gas, alfombrados, cortinados, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 26 y MIERCOLES 27 á la una en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos.

A las dos

Una patente para sastre, valor $ 25; 75 yardas fieltro blanco fino para carpetas de mesa.

Muebles nuevos y usados

1951-jl.22

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 28 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 1975-jl.24

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De una gran casa-quinta - Lindera con la espléndida granja Cibeles—Próxima á La Paz—Con frente al camino Real, y con un área de 35.144 mts 67 cts. cds., en la Estacion Viale, jurisdiccion de Las Piedras, repartido su edificio en 14 buenas piezas de material, azotea y algibe. Gran arboleda de mucho valor, etc. Esta propiedad y terreno se venden para pago de hipoteca, con la liberal condicion de ser al mejor postor, lo cual facilita á la gente de dinero y especuladores en tierras, hacer una buena pichincha por un ínfimo precio. Todos quedan avisados.

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras, Zabala núm. 61, el miércoles 10 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, como lo ordena el siguiente:

EDICTO. De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don Pedro Villar contra don Luis Sivori sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Agosto á las 4 de la tarde en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote por los martilleros Zorrilla Hnos., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, de 33 solares de terrenos en la manzana S de la estacion Viale, jurisdiccion de Las Piedras, departamento de Canelones, compuestos de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro mts. 67 cts., lindando al Este con el arroyo de Las Piedras, al Norte con la cañada de los Manantiales, doña María Sivori y calle del Comercio; al Sud con el boulevard de la Constancia y al Oeste con la calle del Progreso, en el que se halla construido un edificio de casa-quinta, compuesto de 14 piezas de material azotea, algibe y terreno anexo con un área superficial de 2500 varas cuadradas.—El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará 400 pesos en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 1976-jl.24



Jaime Maeso

Importante remate de una casita en la calle Colonia números 243 y 245 entre las calles de Cuareim y Yi—11 varas de frente por 20 varas de fondo, apropósito para hacer una casa baja y de altos de construccion moderna —La situacion no puede ser mas importante ni mas central y el área pequeña pero buena, se presta para diversos destinos—Venta terminante—Al mejor postor.

EL corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso lote con frente á la calle Colonia núms. 243 y 245, distante 15 varas de la esquina Cuareim y lindando con el edificio del señor Gotorons. Es imposible encontrar en el centro un área tan bien proporcionada y chica como esta y la que se presta perfectamente para hacer allí un edificio de altos.

Dada su área, este lote representa poco capital y se hace entonces mas fácil su adquisicion.

Tiene un edificio viejo, patios, arrimos pagos, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado y vereda pago.

Lo recomiendo especialmente á los hombres de dinero y de gusto.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1955-jl.22

Jame Maeso

Importante remate de una buena y nueva casa de altos de construccion moderna, edificada con materiales de primer órden - Como casa cómoda, nueva y linda se puede recomendar— Es esquina con frente á la calle Cuñapirú núms. 140 y 142, Marmarajá núms. 49, 51 y 53 distante una cuadra de la calle Reducto y dos de la de Agraciada, lindando calle por medio con el palacio destinado á colegio de las hermanas alemanas—Situacion de porvenir—Venta al mas alto precio, sin base, recomendando esta casa al hombre de dinero y que quiera sacar buena renta.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este lindo y nuevo edificio de altos y bajos, dividido en tres cuerpos, teniendo almacen en la esquina, con sótanos, casa baja sobre la calle Marmarajá y una gran casa de altos con escalera de mármol, con frente á la calle Cuñapirú, con grandes corredores, muchas piezas, gran balcon corrido y demás comodidades.

Toda la propiedad ha sido muy bien edificada con materiales de primer órden, tirantería de fierro, pisos de pino tea, grandes balcones, etc. Las tres reparticiones de que se compone este edificio, son cómodas, ventiladas y grandes. La casa puede y debe visitarse.

La calle Cuñapirú, lo mismo que la de Marmarajá están en la Aguada, y son calles llenas de una linda y moderna edificacion y muy centrales. Como local elevado y pintoresco, no puede ofrecerse nada mejor. El gran palacio é iglesia de las hermanas alemanas, linda calle por medio con esta propiedad.

Títulos buenos—El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1956-jl.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno esquina, en la Union, con empedrado pago sobre las calles Fray-Bentos y Agricultura, tasado á 30 centésimos el metro; dos terceras partes, base para su venta, 20 centésimos el metro, ó sea 16 centésimos la vara cuadrada -lo que es extraordinariamente bajo si se tiene en cuenta la circunstancia de que tiene 42 metros de frente á una calle y 35 metros á la otra—las dos empedradas.

Este magnífico terreno lo venderé en pequeños solares, al alcance de todos los bolsillos, de manera que cada lote representará dada su pequeña área y la bajísimo de la tasacion, veinticinco ó treinta pesos. De este modo no habrá pobre que no pueda hacerse propietario.

Cada comprador consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1973-pub.

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Cándido Robido

JUDICIAL

EL MIERCOLES 3 de Agosto de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Tasado en la suma de $ 160.954,63.—Dos terceras partes $ 107.303,08.— El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 78,100 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y el actuario, el dia 3 del entrante Agosto, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana número cincuenta y nueve de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas, equivalentes á mil seiscientos treinta metros sesenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros, tambien cuadrados; con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí (hoy General Rondeau), cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia é igual extension de frente al Sud sobre la plaza Libertad, y 34 metros 36 cents en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero—El relacionado inmueble fué tasado en la suma de *ciento sesenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos, sesenta y tres centésimos*, siendo las dos terceras partes ó sea la base del precio de venta la suma de *ciento siete mil trescientos tres pesos con ocho centésimos*, y no se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura á los efectos de derecho, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la *suma de 78,100 pesos en cédulas*, siendo indiferente que sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala núm. 179. 1915-jl.17

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—En el paraje de su ubicacion.

De tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen, situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 del plano respectivo.

Los indicados solares están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo, y se componen en conjunto por ser contiguos, de una superficie de 458 metros 80 decímetros cuadrados.

El solar núm. 2 contiene una superficie de 176 metros, 60 decímetros cuadrados.

El solar núm. 3 contiene una superficie de 152 metros 33 decímetros cuadrados.

El solar núm. 4 contiene una superficie de 129 metros 96 decímetros cuadrados.

Estas propiedades son de gran porvenir, y la venta al mejor postor ofrece una segura y buena colocacion para el dinero.

El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta.

Pido puntualidad en el dia y hora indicados en el edicto que sigue:

Remate-almoneda—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, con asistencia del alguacil y actuario, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Agustin Pin, de tres solares de terreno con los edificios en construccion y demás mejoras que contienen y contengan dichos solares, los que están situados en la jurisdiccion de la Estanzuela, hoy novísima ciudad, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano respectivo; cuyos solares que se hallan contiguos, están ubicados en la manzana comprendida entre las calles de Constituyente, Asamblea, Maldonado y Asilo y se componen en conjunto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: el solar núm. 2, que contiene una superficie de ciento setenta y seis metros sesenta decímetros, se encierra dentro de un perímetro de figura trapezoide y mide diez metros cuarenta centímetros en la línea diagonal del Norte con frente á la calle Constituyente; diez y seis metros, treinta y seis centímetros, en la perpendicular del Este, confinando con el solar número 3, que en seguida se vá á deslindar; veinte metros ochenta y dos centímetros la paralela del Oeste, lindando con el solar uno de don Pantaleon Panario y parte del seis de don Juan Barbat y nueve metros cincuenta centímetros en la recta del Sud, confinando con el solar siete del mismo señor Panario, el solar número tres que tiene una extension superficial de ciento cincuenta y dos metros, treinta y tres decímetros cuadrados, se encierra dentro de un perímetro de igual figura que el número dos, ya deslindado; con diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del norte con frente á la calle Constituyente; trece metros noventa y dos centímetros en la del Este, confinando con el solar cuatro que en seguida se deslindará; diez y ocho metros treinta y seis centímetros en la paralela del Oeste, lindando con el solar dos, antes deslindado, y parte del mismo siete, del citado señor Panario, y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud; y el solar cuatro que contiene una superficie de ciento veinte y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados, dentro de igual perímetro que los ya deslindados, tiene diez metros cuarenta y nueve centímetros en la línea diagonal del frente al Norte sobre la citada calle Constituyente; 11 metros 45 centímetros en la del Este, cuyo vértice Norte dista de la calle Asamblea siempre en condicional y diagonal hasta la esquina; diez y ocho metros ocho centímetros; quince metros noventa y dos centímetros en la del Oeste lindando con el solar tres y parte del ocho, de don Aparicio Sierra; y nueve metros cincuenta centímetros en la del Sud confinando con el solar nueve del mismo señor Sierra y por el Este lindando con el solar número cinco de la esquina correspondiente al citado señor Panario.

Las mencionadas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por los señores F. Viiaró y C.ª contra don Alberto Dall'Orto, don Rafael Dall'Orto y don José Pastorino por ejecucion de hipotecas.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Julio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1869-jl.10

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor

EL JUEVES 28 del corriente, á las 3 de la tarde, de una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro, compuesto de un área superficial de 10 000 varas cuadradas, con frente á las importantes calles Suiza, Brasil, Méjico y Paraguay, y un solar situado en la misma que forma parte de la manzana núm. 37 B, y se compone de 17 metros 180 milímetros de frente al Oeste por 50 metros 595 milímetros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle pública.

Escuso toda recomendacion, pues la ubicacion de estos terrenos es de gran porvenir.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.º turno calle Cámaras núm. 156.

El mejor postor consignará el 10 % de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Léase el edicto del Juzgado.

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta del juzgado calle Cámaras 156 por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y oficial de justicia, se vá á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10.000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el Sud con la calle Suiza, por el Oeste con la del Brasil, por el Norte con la de Méjico, y por el Este con la del Paraguay. Y segundo: otro terreno en la misma villa del Cerro que forma parte de la manzana N.º 37 B y se compone de 17 mts. 180 milts. de frente al Oeste sobre calle por 50 mlts. 595 mlts. de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle, lindando por el Sud con don Augusto Hoffman y por el fondo al Este con don Zenon Garcia de Zúñiga.—Se mandan vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Julio 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1881-jl.12

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. De la manzana de terreno núm. 230, comprendida entre las calles Isla de Flores, San Salvador, Magallanes y Minas, con un área de 10.000 varas cuadradas. Fíjense bien los capitalistas y tenedores de Cédulas, en las condiciones de venta en que por poco dinero pueden adquirir una manzana de terreno en uno de los puntos mas importantes de la ciudad, rodeado de una compacta edificacion, á muy poca distancia del Asilo de Huérfanos y la iglesia de los Capuchinos, calles por medio con el gran centro de poblacion del Barrio Reus al Sur y la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Tasada en $ 65.000. Base de venta, 2/3 partes ó sean $ 43.333,33, recibiéndose á cuenta de esta cantidad **$ 40.700 en Cédulas Hipotecarias á la par** (!!) que hoy se cotizan á 25 % de su valor, lo que quiere decir que la **base real** es de **$ 1.28 la vara cuadrada!!** Esta manzana está perfectamente delineada y con empedrado en sus cuatro calles pago.

EL DOMINGO 31 de Julio, en el lugar de su ubicacion y de 2 á 3 de la tarde, venderemos de acuerdo con lo siguiente:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario el dia **31 del corriente** de 3 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, á la venta de una manzana de terreno señalada en el plano general de amanzanamiento con el número 230, con todas las mejoras y edificios que contenga, compuesta de **10.000 varas cuadradas**, ó sean 7378 metros 81 ds. cds., lindante por el N. con la calle Isla de Flores; por el S. con la de San Salvador, por el Este con la de Magallanes y por el O. con la de Minas.

La mencionada manzana ha sido tasada en la suma de **$ 65.000**, siendo la base de venta á sean las 2/3 partes de aquella, la suma de **pesos 43.333,33 cts.**—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes mencionadas, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en el acto de aceptársele su postura á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de **$ 40,700 en Cédulas Hipotecarias de la série A ó B** (indiferentemente) **á la par.**—Los títulos respectivos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores, Queguay núm. 117. 1896-jl.13

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de terreno con frente al Camino 8 de Octubre y casi esquina al de Larrañaga, compuesta de un área de 18.114 varas 15 cents. cuadrados. Tasada en $ 10.868,40 cts. Base de venta $ 7.245,60 cts. ó sean las 2/3 partes de la tasacion.

La venta tendrá lugar el dia 6 de Agosto á las 4 de la tarde, en el sitio de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público: que el dia 6 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde, por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en el lugar de su ubicacion, de una fraccion de terreno, compuesta de 13.366 metros 10 decs cuadrados, equivalentes á 18.114 varas 15 cents tambien cuads., con 53 mts 50 cents de frente al Sudeste al camino 8 de Octubre, lindando por el Sud con el señor Viñas; por el Sudoeste y Oeste, linda con el doctor Stajano; por el Sud-Oeste y Norte con don Juan Francisco de los Santos y por el Nordeste y Este, con la fraccion núm. 2 de don Luis Citterio. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de $ 10.868,40 cts. y se manda vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue ante este Juzgado D. José Beramendi contra don Luis Citterio. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 19 de 1892. *Benjamin Pereira*, actuario. 1945-jl.21

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Tasacion bajísima—Para pago de costas.

De una fraccion de terreno con las mejoras que contenga, compuesta de 50 cuadras ubicadas en el **Manga** paraje denominado **La Chacarita**.—Propio para la agricultura—Tasada en **30 pesos** cuadra.—Base de venta las 2/3 partes ó sean **20 pesos**. Recomendamos se fijen en el monto de la tasacion que es bajísima, pues se trata de un terreno próximo á la ciudad y cuya área se presta tanto para pastoreo como para chacra.

EL MARTES 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del señor alguacil del mismo Juzgado, la fraccion de terreno mas arriba indicada y que linda por el Norte con don Francisco Garrido, por el Sud con el Camino de Maldonado, por el Este con el doctor Parsons y por el Oeste con mayor extension del señor Toscano, arroyo por medio.

Se manda vender para pago de costas que se adeudan en la tercería deducida por don Vicente Toscano en los autos seguidos por el Banco Nacional contra los señores J. Ballestreri y Ca. por cobro de pesos y autos de don Francisco Français contra los señores Bartolomé Schinca y don Cárlos Scarone.

No se oirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y el mejor postor deberá *entregar* en el acto de aceptársela su oferta el 10 %, *en garantía*, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon número 109. Por mas datos, ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 1944-jl.21

J. Rios Lara

Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta, calle de Eucaliptus núm. 2, entrada del Prado.—Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, etc., etc.—El miércoles 27 del corriente á la 1 p. m., siguiendo el remate esa misma noche á las 8 y noches siguientes en el local del Politeama Oriental, esquina Andes y Mercedes.

EL MIERCOLES 27 del corriente á la 1 p. m., empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, varios aposentos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorios, gran cantidad de libros, alfombrados, cortinados, arañas de gas, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, 1 coupé, 1 breack, 1 wagonnet, arreos, 2 yuntas de caballos, macetas de mármol y demas objetos que no se detallan por su mucha extension.

Los caballos y los coches se rematarán el miércoles 27 á las 3 de la tarde; los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion desde el mártes 26 del corriente á las 7 1/2 p. m.

1936-jl.20

Serafin Salgado

JUDICIAL

A la mayor oferta—Para pago de hipoteca—De una fraccion de terreno con el edificio que contiene—Construccion moderna; en la calle Magallanes números 60 y 60a, esquina á la de 9 de Abril números 1 y 3.—Otra fraccion de terreno con dos magníficas fincas construidas con materiales de primer órden, compuesta de 16 metros 41 cents de frente al Este calle Rio Negro por 17 metros 450 milts. de fondo al Oeste formando esquina con la calle Isla de Flores, en cuyo solar se hallan construidas una casa para familia á todo costo y otra en la esquina en las mismas condiciones, ocupada por un almacen.

EL LUNES 8 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, á la mayor oferta, del terreno y fincas relacionados, calle Magallanes esquina á la de 9 de Abril, y á las 4 en punto del mismo dia, venderé tambien al mejor postor en el paraje de su ubicacion, el terreno y las dos fincas en él construidas, situados en la calle Isla de Flores esquina á la de Rio Negro. Véase el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público, que el dia 8 del entrante Agosto á las 4 y 2 de la tarde, respectivamente, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: 1.º Un terreno con los edificios que contiene, compuesto de 16 metros 41 cents. de frente al Este á la calle Rio Negro, por 17 metros 450 milts. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Isla de Flores, confinando por el Oeste con don Francisco Casano y por el Sud con don Nicolás y don Angel Savio; y 2.º Otro terreno con el edificio que contiene de 8 metros 28 cents. de frente al Oeste á la calle Magallanes, por donde están señaladas sus puertas con los números 60 y 60a, por 12 metros 71 cents. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle 9 de Abril por donde tambien están señaladas sus puertas con los números 1 y 3, lindando por el Este donde mide 9 metros 99 cents. con don Pedro Ledo y por el Sud con don David Cervine. Las propiedades descritas se mandan vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Manuel Rodriguez contra don Félix Correa y Artigas. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 20 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

La posicion en que se hallan ubicadas las propiedades que ofrezco en venta, me escusan de toda recomendacion. Solo haré notar que no hay mejor colocacion de dinero para tener una renta asegurada.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada para ambos remates 1953-jl.22

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 26 de Julio de 1892.—En mi casa calle del Cerrito núm. 187—A la una y media en punto—Gran remate de ricos muebles, nuevos y usados que á continuacion se detallan:

Un riquísimo piano, ricos juegos de sala, camas, roperos de espejo y sin él, cómodas toilett, lavatorios, mesitas de luz, mesas con mármol, sillas, sillones, 6 sillas doradas, armarios, galerías, escaleras, baños, colchones de lana, jergones elásticos y de fierro, barandillas, escritorios, mesas de pino, etc., etc.—Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-perm.